



ACUERDO No. 001 de 2025

(enero 17)

"Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico, administrativo y financiero para el programa Maestría en Derecho Público para el semestre A - 2025"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTESDE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad "Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad".
- 2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
- 3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes en su sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2024 mediante el acuerdo N°720 aprobó el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público para el semestre A -2025.
- 4. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Artes Ad Referéndum N°066 del 30 de octubre de 2024 aprobó mediante el acuerdo N°812 la modificación parcial del artículo primero en relación con el calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado maestría en derecho publico para el semestre A 2025, respecto a la inscripción en línea, pago de matrícula financiera y matrícula académica
- 5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Artes Ad Referéndum N°074 del 10 de diciembre de 2024 aprobó mediante el Acuerdo N°916 la modificación parcial del artículo primero en relación con el calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado maestría en derecho público para el semestre A-2025, respecto del pago de matrícula financiera y matrícula académica
- **6.** Que resulta necesario modificar de manera parcial el calendario académico y administrativo del programa de posgrado maestría en Derecho Público, toda vez que el período indicado en el acuerdo N°916 de 2024 para el pago de matricula financiera y matricula académica, en razón a dificultades sistemáticas lo cual impidió la matricula exitosa de algunos admitidos/as.
- 7. Que mediante Resolución N°1818 de 2024 la Universidad del Tolima suspendió las actividades académicas y administrativas en el periodo comprendido entre el 23





ACREDITADA de diciembre de 2024 y el 15 de enero de 2025.

- 8. Que conforme a lo expuesto y con el ánimo de garantizar la matricula de la totalidad de los admitidos al programa de posgrado maestría en Derecho Público, se hace necesario modificar de manera parcial el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público.
- 9. Que el Consejo de Facultad en su sesión 001 del 17 de enero de 2024, estudió y aprobó la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa maestría en derecho público para el semestre A 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanasy Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero, respecto del pago financiero y matrícula académica del programa de Posgrado Maestría en Derecho Público para el semestre A – 2025 que fue modificado en el acuerdo 916 de 2024, quedando el calendario como a continuación se menciona así:

CALENDARIO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
MAESTRÍA EN DERECHO PUBLICO A - 2025	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2024
Ventas derechos de inscripción	01 de octubre hasta 12 de noviembre de 2024
Inscripción en línea	01 de octubre hasta 12 de noviembre de 2024
Publicación fechas de entrevista	1º cohorte: 07 de octubre de 2024
Una nuev	2º cohorte: 28 de octubre de 2024
Entrevistas	07 de octubre hasta 14 de noviembre de 2024
publicación de admitidos	24 de octubre hasta 27 noviembre de 2024
PAGO FINANCIERO – MATRÍCULA ACADÉMICA	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Pago de la matricula financiera	28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de
DE ALIA	2025
Registro de matrícula académica en la	28 de octubre hasta el 31 de enero de 2025
plataforma	
Jornada de inducción a estudiantes	31 de enero de 2025
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES DE A 2025	
ACTIVIDAD	SEMESTRE A DE 2025
Inicio de clases	07 de febrero de 2025
Finalización de clases	05 de julio de 2025
Ingreso de calificación	04 de julio de 2025 al 18 de julio de 2025
Evaluación a docentes por parte de los	04 de julio de 2025 al 18 de julio de 2025
estudiantes	
Cierre de semestre	18 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Oficina de Liquidación de Matrículas de la Universidad del Tolima, a través de la Coordinación del programa Maestría en Derecho Público.





ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contempladas en el artículo primero del acuerdo 720 y 812 de 2024 quedan vigentes.

Dado en Ibagué (Tolima), a los 17 días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

La presidente,

ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS

Decana (E) Facultad de Crencias Humanas y Artes Res. 013 del 15 de enero de 2025

La secretaria,

ANA ISABEL BOHÖRQUEZ CASTELLANOS

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas y Artes

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD